



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

27 ENE. 2012

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

DEPARTAMENTO DE PARTES
MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**NOMBRA MINISTROS DE ESTADO
EN LAS CARTERAS QUE INDICAN,**

DECRETO Nº 1539

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2011
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO :

NOMBRASE, a contar del 29 de Diciembre de 2011, como Ministros de Estado en las Carteras que se indica, a las siguientes personas quienes, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

- Don HARALD RICARDO BEYER BURGOS (Rut: 8.994.421-K), en el Ministerio de Educación
- Don LUIS ALEJANDRO ABEL MAYOL BOUCHON (Rut: 6.387.384-5), en el Ministerio de Agricultura.

**TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE.**

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

25 ENE. 2012

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON

26 ENE. 2012

**Contralor General
de la República**

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JBI/ABP/IZS

DISTRIBUCION:

Partes

C.G.R.

Ministerio Educación

Ministerio de Agricultura

Diario Oficial

Recursos Humanos

115.1.03